

Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/023/18.
Requisición: **DME-528-2018.**

Adquisición de grúa autopropulsada para terreno agreste, con capacidad de carga de 27 toneladas mínimo a 3 metros radio.
Recursos Locales.

En la Ciudad de México, siendo las **catorce** horas del **veinticinco** de **octubre** de **dos mil dieciocho**, día y hora señalados para celebrar la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** del Procedimiento de **Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/023/18**, para la **Adquisición de grúa autopropulsada para terreno agreste, con capacidad de carga de 27 toneladas mínimo a 3 metros radio**, que celebra el *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, 26, 27 inciso a, 28, 30 fracción II, 32 y 43 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, prevista en el punto 6.2 de las Bases del Procedimiento; reunidos en la **Sala de Juntas de la Dirección General de Administración del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6° Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080; los servidores públicos representantes del *Sistema de Aguas de la Ciudad de México* y órgano de control, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos:-----

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través del servidor público responsable del procedimiento, Rafael Roldán Arroyo, **Subdirector de Adquisiciones**, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos 43 fracción I de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, y, 41 fracción II de su **Reglamento**, procede a presentar a los participantes del mismo.-----

Revisión de sanciones a los licitantes.

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través del servidor público responsable del Procedimiento, hace constar que ninguna de las personas morales licitantes, se encuentran sancionadas por la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, o en incumplimiento contractual que dan a conocer las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus respectivos sitios de la **Internet**.-----

El representante de la Contraloría Interna en el *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, el **Contador Público José Guadalupe Mora Valora**, en uso de la palabra manifiesta: *...con fundamento en el artículo 34 fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículo 113 fracción III del Reglamento interior de la Administración Pública del Distrito Federal, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.*-----

Recepción de las Propuestas.

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través de quien preside, con fundamento en el artículo 38 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, recibe los sobres de las Propuestas que deberán contener la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta**, de las empresas licitantes.-----

Recepción y Revisión cuantitativa de las propuestas: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta.

Quien preside este acto, pasa lista de los licitantes inscritos para participar en este evento, recibe los sobres de las propuestas y procede a su apertura, para la revisión **cuantitativa, sucesiva y separada** de los requisitos solicitados en el punto 9. **Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las Propuestas** de las bases del Procedimiento. La revisión cuantitativa de las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas es realizada por los representantes del área requirente.-----

La empresa **Ameco Services, S. de R.L. de C.V.** presenta escrito de no participación en el presente evento de fecha veinticinco de octubre del presente año, misma que pasa a formar parte del expediente del procedimiento.-----



Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/023/18.
Requisición: DME-528-2018.

Adquisición de grúa autopropulsada para terreno agreste, con capacidad de carga de 27 toneladas mínimo a 3 metros radio.
Recursos Locales.

Descalificación de Propuestas.

Quien preside, con fundamento en el artículo 43 fracción I de la *Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal*, de acuerdo con el punto 12. **Descalificación de la Propuesta** inciso a de las bases del procedimiento, que en lo aplicable señala que: **El SACMEX procederá a la descalificación de las propuestas cuando: se omita o incumpla alguno de los requisitos solicitados en estas Bases, que afecten la solvencia de la propuesta**, por lo que se desecha las siguientes propuestas de acuerdo con lo que se estipula a continuación: -----

Empresa licitante: Máquinas Diesel, S.A. de C.V.		
Requisito	Oferta	Motivo
<p>Punto 9.1 Documentación Legal y Administrativa. Punto 9.1.1 Personas morales, inciso b: Constancia de Registro y/o actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, el cual podrá incluir la calidad de proveedor salarialmente responsable.</p>	<p>No presenta constancia de registro y/o actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, el cual podrá incluir la calidad de proveedor salarialmente responsable.</p>	<p>Incumple el punto 9.1.1 Personas morales, inciso b.</p>

Empresa licitante: Maquinaria Intercontinental, S.A. de C.V.		
Requisito	Oferta	Motivo
<p>Punto 9.1 Documentación Legal y Administrativa. Punto 9.1.1 Personas morales, inciso b: Constancia de Registro y/o actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, el cual podrá incluir la calidad de proveedor salarialmente responsable.</p>	<p>Presenta acuse de recibo de información para el registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, de fecha 22 de octubre del 2018, con folio de pre registro 0JKLA8BW56FTXC2-PR10ODB4D001U2B</p>	<p>Incumple el punto 9.1.1 Personas morales, inciso b.</p>

La verificación cuantitativa del cumplimiento de los requisitos para las propuestas, se asienta en tres cédulas: a) Revisión cuantitativa de la Documentación Legal y Administrativa, b) Revisión cuantitativa de la Propuesta Técnica y c) Revisión cuantitativa de la Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, que son firmadas por los servidores públicos responsables del procedimiento e integradas al expediente. -----

Procedimiento Desierto.

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través de quien preside, de acuerdo con el punto 14. **Declaración desierta de la licitación**, inciso a de las Bases del Procedimiento, con fundamento en el artículo 51 de la *Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal* y el 47 fracción II del *Reglamento* de la citada *Ley*, en razón de que no se cuenta cuando menos con un licitante que cumpla con la totalidad de requisitos solicitados en el procedimiento. -----

Conclusión del Acto.

Quien preside este acto, pregunta a los asistentes, servidores públicos y representantes de las empresas -¿si tienen observación que realizar al presente acto? **Quienes manifiestan no tener ninguna.** -----

Cierre del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las quince horas con veinte minutos del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para los fines legales a que haya lugar. -----



Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/023/18.
Requisición: DME-528-2018.

Adquisición de grúa autopropulsada para terreno agreste, con capacidad de carga de 27 toneladas mínimo a 3 metros radio.
Recursos Locales.

Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Nombre y Cargo

Firma

Rafael Roldán Arroyo.
Subdirector de Adquisiciones.

Lic. Felipe de la Cruz Hernández
Jefe de Unidad Departamental de Control y Estadística del Parque Vehicular

Lic. Cándido Águila López
Representante de la Dirección Jurídica del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

C. Antonio Jaimes Utrera
Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento a Maquinaria y Transporte.

Lic. Felipe de la Cruz Hernández.
Jefe de Unidad Departamental de Control y Estadística del Parque Vehicular.

Órganos de Control.

Nombre y Cargo

Firma

C.P. José Guadalupe Mora Valora.
Representante de la Contraloría Interna en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Contralor Ciudadano.
Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas.

No asistió

Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/023/18.

Requisición: DME-528-2018.

Adquisición de grúa autopropulsada para terreno agreste, con capacidad de
carga de 27 toneladas mínimo a 3 metros radio.

Recursos Locales.

Empresas licitantes.

Razón o denominación y nombre del representante.

Firma

C. Carlos Alberto Moreno Bazán
Máquinas Diesel, S.A. de C.V.

C. Alejandro García Estrada.
Ameco Services, S. de R.L. de C.V.

C. Juan Carlos Armas Salazar.
Maquinaria Intercontinental, S.A. de C.V.

